



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2021.-**

Expte. N° 51.494-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. ESCUDERO, Mariana (LU N° 27.279), alumna esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Fisiología Microbiana de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: *"Conceder a la Srta. Mariana ESCUDERO, prórroga de la asignatura Fisiología Microbiana de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), hasta el turno de examen Noviembre/Diciembre 2021";*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha 15/10/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, a la alumna que a continuación se consigna:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL....
Mariana ESCUDERO	27.279	LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA	1998	FISIOLOGIA MICROBIANA	Turno de Examen Noviembre/Diciembre 2021

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0425-2021

J.A.S.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán